

**ALADI**

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE  
RENEGOCIACION DE LAS PREFEREN  
CIAS OTORGADAS EN EL PERIODO  
1962/1980 SUSCRITO ENTRE BRA-  
SIL Y CHILE (ACUERDO Nº 3)

ALADI/AAP.R/3.11  
30 de julio de 1991

Decimoprimer Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Federativa del Brasil y de la República de Chile, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación, convienen en formular las siguientes normas interpretativas referidas al Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo de "Renegociación de las concesiones otorgadas en el período 1962/1980" concertado entre ambos países.

Artículo 19.- Los cupos pactados para la importación de los productos comprendidos en los Anexos 1 y 3 del Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación Nº 3 se considerarán "cupos anuales".

Artículo 20.- Los cupos otorgados para la importación de los productos que se registran en los Anexos 1, 2 y 3 del Décimo Protocolo Adicional, con preferencias vigentes por dos años contados a partir de la suscripción de dicho Protocolo Adicional, se distribuirán durante los años 1991, 1992 y 1993 en la forma que lo consigna el anexo adjunto.

Artículo 30.- Asimismo, los países signatarios dejan constancia de que conforme con la Resolución 45 del Comité de Representantes, en virtud de la cual se adoptó la Nomenclatura Arancelaria de la Asociación (NALADI), las preferencias otorgadas por Brasil para la importación de los productos comprendidos en el ítem 03.02.0.02 "Pescados secos o ahumados" de la Nomenclatura anterior, se desglosaron en los ítem 03.02.0.02 "Pescados secos" y 03.02.0.03 "Pescados ahumados" correspondientes a la nueva Nomenclatura, con sus respectivas observaciones.

-----

ANEXO

- 2 -

PREFERENCIAS OTORGADAS POR BRASIL  
PRODUCTOS REGISTRADOS EN EL ANEXO 1

NALADI	Descripción REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad.-val Espec	REGIMEN DEL ACUERDO Pref.(%)	Observación
25.01	SAL GEMA, SAL DE SALINAS, SAL MARINA, SAL DE MESA; CLORURO SODICO PURO; AGUAS MADRES DE SALINAS; AGUA DE MAR		
25.01.0.01	SAL COMUN	100	CUPO EN CONJUNTO CON EL ITEM 25.01.0.02: -DURANTE EL AÑO 1991: 450.000 TONELADAS -DURANTE EL AÑO 1992: 600.000 TONELADAS -DURANTE EL AÑO 1993: 150.000 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTA- DOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
	2501000102 0 LI		
25.01.0.02	CLORURO DE SODIO CON MINIMO DE 99,5% DE PUREZA	100	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 25.01.0.01 PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTA- DOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
	2501000201 0 LI		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR BRASIL  
 PRODUCTO REGISTRADOS EN EL ANEXO 2

NALADI	Descripción	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	Observación
23.05	HECES DE VINO; TARTARO BRUTO		CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 225 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 300 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 75 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
23.05.0.02	TARTARO	98	
	230700000 10 LI		
25.12	HARINAS SILICEAS FOSILES Y OTRAS TIERRAS SILICEAS ANALOGAS (KIESELGUR, TRIPOLITA, DIATOMITA, ETC.) DE DENSIDAD APARENTE IGUAL O INFERIOR A 1, INCLUSO CALCINADAS		CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 1500 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 2000 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 500 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
25.12.0.02	KIESELGUR	98	
	2512000200 10 LI		
27.07	ACEITES Y DEMAS PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA DESTILACION DE LOS ALQUITRANES DE HULLA DE ALTA TEMPERATURA; PRODUCTOS ANALOGOS SEGUN LO DISPUESTO EN LA NOTA 2 DEL CAPITULO		CUPO EN CONJUNTO CON EL ITEM 27.07.1.02: -DURANTE EL AÑO 1991: 375 TONELADAS -DURANTE EL AÑO 1992: 500 TONELADAS -DURANTE EL AÑO 1993: 125 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
27.07.1	ACEITES BRUTOS	93	
27.07.1.01	LIVIANOS		
	2707999900 0 LI		
27.07.1.02	PESADOS	93	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 27.07.1.01 PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
	2707999900 0 LI		
28.17	HIDROXIDO DE SODIO (SOSA CAUSTICA); HIDROXIDO DE POTASIO (POTASA CAUSTICA); PEROXIDOS DE SODIO Y DE POTASIO		CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 750 TONELADAS
28.17.0.05	HIDROXIDO DE SODIO EN SOLUCION ACUOSA	98	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR BRASIL  
 PRODUCTO REGISTRADOS EN EL ANEXO 2

NALADI	Descripción REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad.-val Espec	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	Observación
	2815120000 0 LI		CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 1000 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 250 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
28.32 28.32.4 28.32.4.02	CLORATOS Y PERCLORATOS; BROMATOS Y PERBROMATOS; YODATOS Y PERYODATOS YODATOS Y PERYODATOS  DE POTASIO  2829900201 35 LI 2829900202 35 LI	50	YODATO DE POTASIO CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 7,5 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 10 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 2,5 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
28.39 28.39.2 28.39.2.01	NITRITOS Y NITRATOS NITRATOS  DE SODIO, CON MAS DEL 16,3% DE NITROGENO EN PESO  3102500100 0 LI 3102500299 0 LI	98	REFINADO, PARA USO INDUSTRIAL CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 2250 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 3000 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 750 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
28.39.2.02	DE POTASIO  2834210100 0 LI	98	NITRATO DE POTASIO, GRADO FERTILIZANTE CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 11250 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 15000 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 3750 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
28.42 28.42.1	CARBONATOS Y PERCARBONATOS, INCLUIDO EL CARBONATO DE AMONIO COMERCIAL QUE CONTENGA CARBAMATO AMONICO CARBONATOS		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR BRASIL  
 PRODUCTO REGISTRADOS EN EL ANEXO 2

NALADI	Descripción REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad.-val Espec	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	Observación
28.42.1.99	LOS DEMAS	98	CARBONATO DE LITIO CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 750 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 1000 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 250 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
	2836910000 40 LI		
39.02	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION Y COPOLIMERIZACION (POLIETILENO, POLITETRAHALOETILENOS, POLIISOBUTILENO, POLIESTIRENO, CLORURO DE POLIVINILO, ACETATO DE POLIVINILO, CLOROACETATO DE POLIVINILO Y DEMAS DERIVADOS POLIVINILICOS, DERIVADOS POLIACRILICOS Y POLIMETACRILICOS, RESINAS DE CUMARONA-INDENO, ETC.)		
39.02.1	LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)		
39.02.1.07	POLIACRILICOS, POLIMETACRILICOS Y COPOLIMEROS ACRILOMETACRILICOS	98	DISPERSIONES POLIACRILICAS COPOLIMERIZADAS CON ESTIRENO, ESTERES Y ACIDOS ACRILICOS Y/O METACRILICOS, EXCEPTO LOS TIPOS TERMOFIJOS EN SOLUCION ACUOSA O LIQUIDOS, Y/O TIPO CERA AUTOBRILLO CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 187,5 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 250 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 62,5 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
	3906909900 30 LI		
		98	SOLUCIONES POLIMETACRILICAS COPOLIMERIZADAS CON CAUCHOS SINTETICOS CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 225 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 300 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 75 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
	3906909900 30 LI		
		98	DISPERSIONES POLIACRILICAS, TIPO CERA AUTOBRILLO CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 75 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 100 TONELADAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR BRASIL  
 PRODUCTO REGISTRADOS EN EL ANEXO 2

NALADI	D e s c r i p c i ó n	REGIMEN DEL ACUERDO	O b s e r v a c i ó n
	REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad.-val Espec	Pref.(%)	
	3906909900 30 LI		CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 25 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTA- DOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE  
PRODUCTOS REGISTRADOS EN EL ANEXO 2

- 7 -

NALADI	Descripción REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad.-val Espec	REGIMEN DEL ACUERDO Pref.(%)	Observación
28.42 28.42.1 28.42.1.04	CARBONATOS Y PERCARBONATOS, INCLUIDO EL CARBONATO DE AMONIO COMERCIAL QUE CONTENGA CARBAMATO AMONICO CARBONATOS DE CALCIO PRECIPITADO  283650 15 LI	50	CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 450 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 600 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 150 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
29.01 29.01.5 29.01.5.01	HIDROCARBUROS AROMATICOS ESTIRENO (VINILBENCENO; ESTIROLENO; ESTIROL)  290250 15 LI	50	MONOMERO CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 1350 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 1800 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 450 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
29.14 29.14.2 29.14.2.16	ACIDOS MONOCARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS ACIDO ACETICO ACETATO DE ETILO  291531 15 LI	50	CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 412,5 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 550 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 137,5 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
29.14.2.17	ACETATO DE VINILO (MONOMERO)  291532 15 LI	50	CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 750 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 1000 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 250 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
29.14.6	ACIDOS ACICLICOS NO SATURADOS		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE  
PRODUCTOS REGISTRADOS EN EL ANEXO 2

- 8 -

NALADI	Descripción REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad.-val Espec	REGIMEN DEL ACUERDO Pref.(%)	Observación
29.14.6.05	METACRILATO DE METILO  29161410 15 LI	60	CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 300 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 400 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 100 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
29.31 29.31.5 29.31.5.05	TIOCOMPUESTOS ORGANICOS TIOETERES  METIONINA  293040 15 LI	50	DL METIONINA CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 75 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 100 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 25 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
38.19  38.19.0.99	PRODUCTOS QUIMICOS Y PREPARADOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS COMEXAS (INCLUIDOS LOS QUE CONSISTEN EN MEZCLAS DE PRODUCTOS NATURALES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES; PRODUCTOS RESIDUALES DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS COMEXAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES  LOS DEMAS  38239090 15 LI	50	SULFONATOS DE CALCIO Y DE BARIO CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 37,5 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 50 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 12,5 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
39.02  39.02.2 39.02.2.04	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION Y COPOLIMERIZACION (POLIETILENO, POLITETRAHALOETILENOS, POLIISOBUTILENO, POLIESTIRENO, CLORURO DE POLIVINILO, ACETATO DE POLIVINILO, CLOROACETATO DE POLIVINILO Y DEMAS DERIVADOS POLIVINILICOS, DERIVADOS POLIACRILICOS Y POLIMETACRILICOS, RESINAS DE CUMARONA-INDENO, ETC.)  EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES  CLORURO DE POLIVINILO	60	OBTENIDO POR PROCESO DE SUSPENSION



PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE  
PRODUCTOS REGISTRADOS EN EL ANEXO 2

- 9 -

NALADI	Descripción REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad.-val Espec	REGIMEN DEL ACUERDO Pref.(%)	Observación
	39041020 15 LI		CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 2250 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 3000 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 750 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
39.02.4 39.02.4.99	PLACAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS O TIRAS LOS DEMAS 392020 15 LI	50	PELICULA VIRGEN DE POLIPROPILENO BIA- XIALMENTE ORIENTADO, SIN IMPRESION NI METALIZACION DE UN ESPESOR NO MAYOR DE 20 MICRONES Y HASTA 400 MM. DE ANCHO CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 225 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 300 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 75 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
39.03 39.03.2 39.03.2.01	CELULOSA REGENERADA; NITRATOS, ACETATOS Y OTROS ESTERES DE LA CELULOSA, ETERES DE LA CELULOSA Y OTROS DERIVADOS QUIMICOS DE LA CELULOSA, PLASTIFICADOS O NO (CELOIDINA Y COLODIONES, CELOULOIDE, ETC.); FIBRA VULCANIZADA CELULOSA REGENERADA PELICULAS, LAMINAS U HOJAS (CELOFAN) 39207110 15 LI 392114 15 LI 392190 15 LI	50	CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 225 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 300 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 75 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
39.03.4 39.03.4.00 39.03.4.09	ESTERES Y ETERES Y DEMAS DERIVADOS QUIMICOS DE LA CELULOSA; EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS I- RREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES SIN PLASTIFICAR LOS DEMAS	50	HIDROXIETILCELULOSA CUPO EN CONJUNTO CON EL ITEM 39.03.4.19: -CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 112,5 TONELADAS -CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 150 TONELADAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE  
 PRODUCTOS REGISTRADOS EN EL ANEXO 2

NALADI	Descripción REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad.-Val Espec	REGIMEN DEL ACUERDO Pref.(%)	Observación
	391239 15 LI		-CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 37,5 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
39.03.4.10	PLASTIFICADOS		
39.03.4.19	LOS DEMAS	50	HIDROXIETILCELULOSA VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 39.03.4.09 PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
	391239 15 LI		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR BRASIL  
 PRODUCTOS REGISTRADOS DE EL ANEXO 3

NALADI	Descripción REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad.-val Espec	REGIMEN DEL ACUERDO Pref.(%)	Observación
28.38 28.38.1 28.38.1.10	SULFATOS Y ALUMBRES; PERSULFATOS SULFATOS DE COBRE 2833250100 15 LI 2833250200 15 LI	100	CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 1125 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 1500 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 375 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
29.04 29.04.2 29.04.2.05	ALCOHOLES ACICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS POLIALCOHOLES PENTAERITRITOL (PENTAERITRITA) 2905420000 20 LI	98	CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 375 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 500 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 125 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
29.14 29.14.1 29.14.1.02	ACIDOS MONOCARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENU- ROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERTVADOS HALOGE- NADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS ACIDO FORMICO FORMIATO DE SODIO 2915120200 20 LI	98	CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 1125 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 1500 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 375 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE  
PRODUCTOS REGISTRADOS EN EL ANEXO 3

- 12 -

NALADI	Descripción REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad.-val Espec	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	Observación
38.19	PRODUCTOS QUIMICOS Y PREPARADOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (INCLUIDOS LOS QUE CONSISTEN EN MEZCLAS DE PRODUCTOS NATURALES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES; PRODUCTOS RESIDUALES DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES		
38.19.0.25	DODECILBENCENO	80	CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 1125 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 1500 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 375 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
	38171010 15 LI		
39.01	PRODUCTOS DE CONDENSACION, DE POLICONDENSACION Y DE POLIADICION, MODIFICADOS O NO, POLIMERIZADOS O NO, LINEALES O NO (FENOPLASTOS, AMINOPLASTOS, RESINAS ALCIDICAS, POLIESTERES ALILICOS Y DEMAS POLIESTERES NO SATURADOS, SILICONAS, ETC.)		
39.01.1	LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)		
39.01.1.99	LOS DEMAS	80	POLIESTERES POLIOLES CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 1500 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 2000 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 500 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
	39072010 15 LI		
	39072090 15 LI		
39.02	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION Y COPOLIMERIZACION (POLIETILENO, POLITETRAHALOETILENOS, POLIISOBUTILENO, POLIESTIRENO, CLORURO DE POLIVINILO, ACETATO DE POLIVINILO, CLOROACETATO DE POLIVINILO Y DEMAS DERIVADOS POLIVINILICOS, DERIVADOS POLIACRILICOS Y POLIMETACRILICOS, RESINAS DE CUMARONA-INDENO, ETC.)		
39.02.2	EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES		
39.02.2.10	POLIPROPILENO	50	RESINAS DE POLIPROPILENO CUPO DURANTE EL AÑO 1991: 1875 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1992: 2500 TONELADAS CUPO DURANTE EL AÑO 1993: 625 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE POR DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION

PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE  
 PRODUCTOS REGISTRADOS EN EL ANEXO 3

:	:	D e s c r i p c i ó n	REGIMEN DEL ACUERDO	O b s e r v a c i ó n
:	:	REGIMEN GENERAL	Pref.(%)	
:	:	Ar. NACIONAL R. Leg. Ad.-val Espec		DEL DECIMO PROTOCOLO ADICIONAL
:	:	398210 15 LI	:	:

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

Rubens Antonio Barbosa

Por el Gobierno de la República de Chile:

Raimundo Barros Charlin

-----